INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

OK

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 08 de octubre de 2013

NOTA Nº 1258/2013
Señores
DPM S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 122/12 "Adquisición de ÍTEMS declarados desiertos en la LPN Nº 29/11 y otros Insumos" – AD REFERENDUM EJERCICIO 2013**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 081-014/13 de fecha 01 de octubre de 2013, el Consejo de Administración en su Art. 1° resolvió **Rectificar** las Resoluciones C.A. N° 075-014/13, de fecha 10 de septiembre de 2013, y la Resolución C.A. N° 077-003/13, de fecha 17 de septiembre de 2013, por la que se rectifica parcialmente el art. 1° de la Resolución C.A. N° 075-014/13, de fecha 10 de septiembre de 2013, por la se adjudica el ítem 28 a la firma DPM S.R.L.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Juan Portillo
11/10/2013